

LA VOZ DEL PUEBLO

PERIÓDICO REPUBLICANO

Fundador FRANCISCO JULIA

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN

En Palma: Un mes 0'25 ptas.
Fuera de la capital: 1'00 pta. trimestre.
Extranjero: 5 ptas. año.

AÑO VI

NÚM. 254

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Palma de Mallorca 27 Julio de 1918

Calle del Secorro, 90.—PALMA

La Casa del Pueblo DE PALMA

Ante todo hemos de decir á nuestros lectores que estimamos y apreciamos tanto la Casa del Pueblo como el que mas, y que moralmente es un algo nuestro, porque en nuestras almas están filtrados los mismos principios y finalidades que encarna y debe encarnar la Casa del Pueblo; precisamente esta estimación, este grado de amor tan profundo es lo que nos lleva á intervenir en su suerte, ya que allí ocurre un algo que se ha hecho público en las columnas del querido colega EL OBRERO BALEAR.

Se trata que dentro la Casa del Pueblo hay elementos respetables, que opinan que el Partido Socialista no debe estar domiciliado en aquel Centro, por ser puramente económico. Los socialistas, claro está, creen que su puesto de batalla debe estar continuamente al lado de las Sociedades Obreras, para prestarles el calor debido en todos los momentos, en todas las ocasiones de peligro.

Nosotros creemos dignas de respeto las dos opiniones, como nos gusta respetar á todas, por descabelladas que sean, y procurar por medio de las discusiones claras, concisas, ordenadas y respetuosas, llegar al conjunto, á la perfección de todos los problemas, sean de carácter político ó económico.

La Casa del Pueblo, por su nombre sólo ya dice lo que es, lo que debe ser, y lo que puede ser. Será siempre lo que quieran quienes la administran, y su valor será según la cultura que poseen los que la habitan: deben ser un

modelo de paz entre los que la frecuenten; de corrección, de respetos y demás cualidades necesarias para elevarla á la categoría de *un gobierno provisional* y conseguir el mejoramiento en todas sus partes de la clase trabajadora. Allí debe discutirse, por ejemplo, cien horas y no debe refirse un segundo: así será la Casa del Pueblo lo que debe ser. Para discutir decentemente, honradamente, no hay necesidad de recurrir á las palabras que no resuelvan nada y denigran á quien las dice, como son: anarquistas, lerrouxistas, melquiadistas, etcétera, etc., nada de fulanismo ni sustanismo.

En la Casa del Pueblo caben todos los obreros, los socialistas y los republicanos de verdad; á más de Casa del Pueblo, debe ser casa de democracia; y en vez de perder el tiempo discutiendo sobre si deben salir los socialistas debe discutirse la conveniencia de que entren los elementos que sin ser obreros luchan por y para el pueblo. El problema obrero no es exclusivamente económico, sino económico y político. Por tanto, en la Casa del Pueblo no sobran los socialistas, sino que faltan los elementos políticos que simpatizan y en parte patrocinan las aspiraciones de los obreros.

Lo que no deben hacer los elementos políticos que se cobijen allí, es mezclarse con los asuntos que atañen al régimen y administración de la Casa del Pueblo.

¡Pensad bien trabajadores! Que España está en período revolucionario y que en estos momentos decisivos la acción principal es derribar lo existente y vivir en plena república social, si se puede, y seguir sin pérdida de tiempo

y aprovechando todos los momentos oportunos para llegar á la extirpación total de la explotación del hombre por el hombre.

Francisco JULIA PERELLÓ

RÁPIDA

¡¡¡Republicanos!!! Nuestro sueño dorado está en vísperas de convertirse en la más absoluta realidad, puesto que el derracamiento del régimen—régimen nefasto y decrepito—se presenta—aunque pese á los tiranos de la nación—á pasos agigantados.

Por lo tanto, es necesario que nos parapetemos, porque, de lo contrario.... nuestra falta de precauides podría tener fatales consecuencias.

¡Viva nuestro ideal!

¡Viva la República!

MARROIG

Sr. Alcalde de Palma

Muy señor nuestro: Atendiendo á varias súplicas y en bien de todos los habitantes de Palma, como también en el de todos los forenses y forasteros que por ella transitan, nos permitimos la libertad de molestar vuestra atención,—perdonadnos, Sr. Alcalde—para hablaros de cierto abandono, el cual es acreedor de la más acerba protesta.

Escuchadnos, señor.

Como nadie puede durar, es un absurdo intolerable esto de que, estando en pleno verano y apretando el calor, como aprieta, no se vea entre los muchos perros que cruzan nuestras calles—nos referimos á los perros de cuatro patas—ni tan siquiera uno

que lleve bozal, cosa que la ley prohíbe terminantemente.

Y preguntamos nosotros: ¿Cómo se disculpa el Ayuntamiento ante tal y tan peligroso abandono? ¿Cómo es posible que este año el Ayuntamiento haya olvidado el cumplimiento de una misión tan delicada, como delicada es la de exigir que los perros lleven el ocico reglamentariamente guarnecido, al objeto de que dichos animales, debido á la hidrofobia ú otras causas, cometan graves atropellos, tales como el de morder á una persona y ocasionarle la muerte ó, cuando menos, la amputación de un miembro cualquiera, debido á los efectos de la gangrena? Y por otra parte: ¿Es que para los perros ya no existen leyes? ¿Acaso es justo que la familia canina tenga derecho á poder vivir á su libre albedrío.... en estos tristes momentos en que á los hombres sensatos se les está prohibido—por efectos de un estúpido acuerdo del Ministerio—el poder emitir la más mínima queja, en contra de los crueles y continuos atropellos que sobre la humanidad se desploman?.....

¡No, señor Alcalde, no! Esto, á nuestro modo de entender, representa una absoluta bafa en contra la seguridad de todos los conciudadanos y transeuntes; esto representa una descarada parodia al progreso; ¡esto es desenfrenadamente denigrante para el Ayuntamiento de Palma, ya que él es el culpable de tan marcada é imperdonable anomalía!.....

Nosotros ya sabemos que los perros—por la sencilla razón de haber nacido y por ser de instinto verdaderamente útil—tienen derecho á la vida; nosotros también somos protectores de los

animales. Sin embargo, nosotros no consentiremos jamás que los perros, debido á la negligencia de los funcionarios de nuestro Ayuntamiento, sean un obstáculo á la tranquilidad; nosotros no consentiremos jamás que los perros sean un factor temible ante la vida de toda aquella persona que se vea obligada á tener que pasar por entre ellos.

¡Sr. Alcalde! Creemos haber hablado lo bastante, teniendo la más completa seguridad de que con ello—perdonados la falta de modestia, señor Alcalde—no hemos cometido el más insignificante lapsus.

Esperamos, pues, que vos—ya que se trata de un asunto de vuestra competencia—hareis lo posible para que nuestra denuncia sea atendida, puesto que con ello habéis de conseguir nuestro más sincero y caluroso aplauso, en nombre del pueblo en general.

Antonio Marroig Bauzá

Palma 26—7—918.

Prometeo Encarcelado, por H. Samblancat: 0'25 ptas.—Monclus Tortosa.

La ley sobre espionaje

El Gobierno de «notables» que está padeciendo la nación española, ha cometido el abuso de hacer aprobar en el Congreso la llamada Ley sobre espionaje, ley que asegura la impunidad de los espías, porque priva que sean delatados por la prensa y amordaza á ésta hasta un extremo inquisitorial.

Las izquierdas del Congreso se retiraron en señal de protesta por el atropello de que fueron víctimas, atropello perpetrado por medio del reglamento interior de la Cámara llamada popular, pero que debería ser bautizada con el expresivo nombre de CÁMARA DE LA ARBITRARIEDAD, tan mal parada queda la justicia y el derecho de las oposiciones con el arbitrario reglamento.

La Ley sobre espionaje parece ser una coraza fabricada por los que temen las descargas de la prensa denunciando á los espías.

Brabo Portillo fué denunciado

por la prensa que ahora se trata de amordazar y su CASO fué un aviso para los que están en peligro de ser descubiertos por los periodistas que se sienten españoles y, en honor de su patria, ponen al descubierto a los que cobran un tanto alzado por cada buque español que los submarinos alemanes torpedean sin previo aviso.

Si Brabo Portillo hubiera podido, por medio de una ley, amordazar á la prensa, á estas horas continuaría sirviendo de espía en la Embajada alemana.

Nosotros aplaudimos la actitud digna y patriótica de las izquierdas del Congreso y creemos que no deben dejarla mientras subsista una ley reprobada por los buenos españoles y solo aplaudida por los periódicos rabiosamente germanófilos.

Sociedad Centro de Albañiles de Palma y sus contornos

A los Arquitectos, Maestros de Obras y Aparejadores de Palma y sus contornos.

Esta Sociedad en junta general extraordinaria celebrada el 19 del que cursa, acordó por unanimidad dirigirles la presente comunicación, suplicándoles encarecidamente que en vista del poco efecto que nos han producido sus comunicaciones, con atención a la crítica y ruda situación porque atravesamos, nos vemos en el caso triste y angustioso de dirigirles, por tercera vez, esa presente circular persuadidos y confiando en su sano criterio de que desplegarán todo cuanto esté á su alcance para afrontar esa triste anomalía referente á la imposibilidad de hacer frente á la vida.

Y en vista de que las bases formuladas y sancionadas por el tribunal de arbitraje compuesto, como V. sabe, por el presidente de la Diputación, el Alcalde y demás demostrando la Sociedad en pleno de Maestros de Albañilería de la Unión Industrial de obrar en un todo a los resultados positivos del susodicho tribunal y visto de que ha trascurrido el tiempo estipulado y permanecen incumplidas dichas bases, es por lo que esta Sociedad se ve en la precisión de molestarles otra vez no dudando que prestará V. su valimiento, porque el cumplimiento de dichas bases sea un hecho pues la negra y triste situación nos impele á su fiel cumplimiento.

Y además, se convino modificar en algo el contenido de dichas bases por

estimarlos convenientes cuya modificación es como sigue: Referente a los oficiales clasificarlos en 1.ª y 2.ª clase siendo el minimum de la 1.ª 4 ptas., ídem 2.ª 3'75. Peones una sola clase siendo el minimum 3.

La jornada de 8 horas.

El respeto a nuestra Sociedad no pudiendo aceptar á ningún obrero que no sea socio.

En caso de despedida tanto el Patrono como el obrero vienen obligados a avisar con 8 días de anticipación.

Creemos que esas pequeñas modificaciones tendrán buena acogida.

Suplicamos a V. su contestación en el plazo de 8 días contando desde la fecha.

Palma 24 Julio de 1918.—Por la Directiva, Andrés Quintana, Presidente.

El 2 del próximo Agosto pasarán á recoger la comunicación.

LO SENTIMOS

Guarda cama, gravemente enferma, la esposa de nuestro querido compañero D. Francisco Juliá.

Desgraciadamente la ciencia es impotente ante su enfermedad, pero vivamente deseamos su curación.

SUSCRIPCIÓN PERMANENTE

PRO "LA VOZ DEL PUEBLO,"

Donativos mensuales

	Ptas.
Un entusiasta de LA VOZ DEL PUEBLO	5'00
D. Gabriel Morey	0'25
> Bernardo Pons	0'75
> Manuel Villar	0'25
> Andrés Peiró	0'25
> José Ferrer Tous	0'75
Un amante de la libertad	0'75
D. J. P.	0'75
TOTAL	8'75

Esta lista será insertada todas las semanas, añadiéndose los nuevos ingresos.

La caída del régimen será la consagración del movimiento iniciado en Agosto.

El movimiento de Agosto será consagrado con la caída del régimen.

A eso tendía la Revolución. Porque cuando una institución, la

que sea en vez de procurar el desenvolvimiento normal de la vida nacional, lo entorpece y, lo que es peor, absorbe el producto de las energías que se desarrollan, lo mas humano, lo que se impone es la desaparición del obstáculo. Y el obstáculo no es otro que el régimen que padecemos y que si no pudimos derrumbar en Agosto lo derribaremos en un próximo movimiento.

El movimiento de agosto es la primera etapa del resurgir de esta desventurada nación.

Espectáculos

LIRICO.—Todos los días, de seis y media á once, grandes sesiones de Cine.

Mañana: Programa monstruo.

Lunes próximo: 3.º y 4.º episodio de la sensacional serie EL BARON MISTERIOSO.

CINE MODERNO.—Grandes sesiones de cine, desde las seis de la tarde hasta las once de la noche.

Sigue proyectándose, y es calurosamente aplaudida la preciosa película titulada: EL VENENO VERDE, obra del inmortal filósofo el Conde de León Tolstoy.

LA PROTECTORA.—Todos los días, de seis á once, incomparables sesiones de Cine.

Mañana: Excelente programa.

CINE VICTORIA.—Domingos, lunes y jueves, trascendentales sesiones de Cine.

Á los propietarios y apoderados de casas y al público en general

El «Centro de Albañiles de Palma» pone en conocimiento de todos aquellos señores, amos y dueños de fincas que quieran construir alguna nueva o renovar alguna de las que poseen, que en este «Centro» (Socorro 85), encontrarán obreros hábiles para todo cuanto necesiten hacer o remendar.

Este «Centro» hace gustoso y extensivo este anuncio, por si acaso alguno de dichos propietarios o apoderados se ve en apurada situación y no encontrare el personal que necesite.

Dirigirse al Buzón del «Centro de Albañiles.»

NODRIZA

Se necesita una, que resida en Palma, para lactar criatura de seis meses.

Para informes: Hostales, 46-1.º—Palma.

Imp. Roca, Ferrer y C.ª—Socorro, 92